

Diego Manuel Agüera Piñero
Alcalde Presidente

BANDO

Que estando próxima la fecha de celebración de LOS CANDEVELARES, una tradición que se remonta a tiempos muy lejanos y que se celebra en nuestro municipio **cada 7 de DICIEMBRE**. Los vecinos/as, asociaciones o entidades interesados/as en participar en esta tradición tan popular, deberán de tener en cuenta unas normas de seguridad para un normal desarrollo de los “CANDEVELARES” en los distintos lugares del municipio. Las solicitudes se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento y a través de la página web (www.laalgaba.es) a partir del 16 de octubre al 16 de noviembre de 2023 ambos inclusive, en horario de 09:00h a 14:00h.

NORMAS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA:

- Estará PROHIBIDO articularlos en lugares públicos que alteren el desarrollo cotidiano de la convivencia, por ejemplo vías de circulación y avenidas principales, cerca de viviendas, de árboles, cables de alta tensión, y debajo de trenzados eléctricos.
- Aquellos Candevalares ubicados en solares privados deben poseer la autorización del propietario, que deberán adjuntar junto con la hoja de inscripción.
- Si la previsión meteorológica para ese día anuncia fuertes vientos se suspendería por motivos de seguridad.
- Sólo podrá realizarse en horario de 19:00h a 02:00h.

Lo que se hace público para el general conocimiento,

La Algaba, octubre de 2023.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Diego Manuel Agüera Piñero

